



RESOLUCIÓN **11578** **DE 04 DIC. 2012**

“Por medio de la cual se adopta una decisión administrativa tendiente a autoriza un horario especial de prestación del Servicio Público Registral y de labores, en la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Socorro - Santander.”

EL DIRECTOR DE DESARROLLO REGISTRAL

En ejercicio de la función conferida por el Decreto 2163 del 17 de Junio de 2011 - Artículo 25 y

CONSIDERANDO QUE:

Mediante oficio ORIPSOC No. 1615 del 03 de Diciembre de 2012 ER 060270, enviado a través de correo electrónico por la doctora Martha Patricia Acelas Beltran - Registradora Seccional de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Socorro - Santander, solicita se autorice una jornada especial hasta el medio día al público y hasta la una de la tarde laboralmente, durante el día viernes 07 de diciembre del presente año, en razón a la celebración de la actividad de integración “Bienvenida la Navidad” la cual llevara a cabo la Oficina de Registro en esta fecha.

Se hace necesario autorizar un horario especial de prestación del Servicio Publico Registral de 8:00 a.m. a 12:30 m y un horario especial de labores de 8:00 a.m. a 1:00 p.m. para el día 07 de Diciembre de 2012.

Es deber de todo servidor público, según el Numeral 13, Artículo 34 de la Ley 734 de 2002, “motivar las decisiones que lo requieran, de conformidad con la Ley.”

Esta Dirección de Desarrollo Registral, teniendo en cuenta los motivos expuestos en el oficio citado y enviado a través de correo electrónico, autoriza un horario especial para la prestación del Servicio Publico Registral de 8:00 a.m. a 12:30 m y un horario especial de labores de 8:00 a.m. a 1:00 p.m., para el día 07 de diciembre de 2012, en la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Socorro - Santander, en consecuencia,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Autorizar un horario especial para la prestación del Servicio Público Registral de 8:00 a.m. a 12:30 m y un horario especial de Labores de 8:00 a.m. a 1:00 p.m. para el día 07 de diciembre de 2012, en la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Socorro – Santander, debido a lo expuesto en la parte motiva de esta providencia.

ARTÍCULO SEGUNDO: Enviar copia de la presente Resolución a la Doctora MARTHA PATRICIA ACELAS BELTRAN – Registradora Seccional de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Socorro - Santander, para que comunique lo pertinente a los funcionarios de la Oficina.





Libertad y Orden

República de Colombia
Ministerio de Justicia y del Derecho
Superintendencia de Notariado y Registro

Prosperidad
para todos

NO 11578

04 DIC. 2012

Hoja N° 2 (dos) de la Resolución N° _____ de _____ – “Por medio de la cual se adopta una decisión administrativa tendiente a autorizar un horario especial de labores y de prestación del Servicio Público Registral, en la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Socorro – Santander”.

ARTICULO TERCERO: La presente resolución debe ser fijada en un sitio visible al público, para que sea conocida por los usuarios del servicio público registral y ciudadanía en general y en la página web de la Entidad (www.supernotariado.gov.co).

ARTÍCULO CUARTO: La señora Registradora, velará el cumplimiento tanto del Horario Especial para la prestación del Servicio Público Registral como el de labores, para el día 07 de diciembre de 2012.

ARTICULO QUINTO: El Coordinador del Centro de Computo de la Oficina de Registro, debe incluir en el sistema de información lo concerniente a la autorización del horario especial de Prestación del Servicio Público Registral y de labores, para el día 07 de diciembre de 2012, en la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Socorro – Santander.

ARTICULO SEXTO: Esta resolución, rige a partir de la fecha de su expedición

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D. C., a los

CARLOS AUGUSTO PRIETO LEÓN
Director de Desarrollo Registral

04 DIC. 2012

RB



Certificado N° SC 7086-1



Certificado N° GP 174-1

Superintendencia de Notariado y Registro
Calle 26 No. 13-49 Int. 201 – PBX (1)328-21-21
Bogotá D.C. - Colombia
<http://www.supernotariado.gov.co>

SNR SUPERINTENDENCIA
DE NOTARIADO
& REGISTRO
La guarda de la fe pública